



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026, CON MOTIVO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTA POR D. TOMÁS ALBÚJAR HURTADO, EN RELACIÓN CON LA SELECCIÓN DE BOMBEROS/AS VOLUNTARIOS/AS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA.

En Cazalla de la Sierra, siendo las 13 horas y 45 minutos del día 25 de febrero de 2026, se reúnen en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, los miembros de la Comisión Valorativa nombrada al efecto integrada por:

Presidente: D. Ángel Aldehuela Millán.
Vocales: D. Alberto Escacena Macías.
D. Ángel García Arenas.
D. Francisco José Domínguez Bernal.
Secretaria: D^a. María del Carmen Bernal Alonso.

La presente sesión tiene como objetivo la aclaración de la valoración de las distintas pruebas realizadas por los aspirantes en la selección de bomberos/as voluntarios/as, motiva por la reclamación llevada a cabo por D. Tomás Albújar Hurtado, con registro de entrada n.º 802.

En relación con el apartado 1.- Punto número 7 de las bases de la convocatoria, no es competencia de esta Comisión Valorativa.

En relación con el apartado 2.- Punto numero 3 de la lista de admirantes, no es competencia de esta Comisión Valorativa la publicación de la Resolución de Alcaldía; en cuanteo a la realización de las distintas pruebas, se reitera la ya informado a todos los aspirantes presentes y que fue recogido en Acta del día 19 de febrero de 2026, en su primer párrafo: Se solicita el D.N.I. de los candidatos que han asistido. Seguidamente, por el Sr. Presidente se les informa del procedimiento de selección que se va a llevar a cabo, y la realización de las distintas pruebas, danto su conformidad. (Se adjunta copia)

En relación con el apartado 3.- Constitución de la bolsa de trabajo (La mas grave), se hace constar que la puntuación objeto de publicación se corresponde con el porcentaje que cada nota representa de la nota final de oposición. Conforme a la mencionada base Quinta de la convocatoria y que a continuación se transcribe íntegra:

“5ª. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Todos los aspirantes que presenten debidamente su solicitud a participar serán convocados para superar las pruebas siguientes:

Plaza Doctor Nosea 1 – Tfño: 954 88 42 36 Fax: 955 02 28 29 – <http://www.cazalladelasierra.es>

1/3

Código Seguro De Verificación	+tVFJU103gny147o24fL1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Bernal Alonso	Firmado	02/03/2026 08:44:38
	Alberto Escacena Macías	Firmado	02/03/2026 08:28:01
	Francisco Jose Dominguez Bernal	Firmado	26/02/2026 08:32:35
	Angel Aldehuela Millan	Firmado	25/02/2026 20:19:06
	Angel Garcia Arenas	Firmado	25/02/2026 15:08:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/%2BtVFJU103gny147o24fL1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1 - Examen específico de materias relacionadas con el servicio a prestar, cuyo contenido se adjunta en el Anexo I y que consistirá en el desarrollo de un examen tipo test de 50 preguntas a realizar en una hora, siendo necesario para su superación la obtención de una puntuación de 5 o superior. Dicho test estará valorado sobre 10 puntos, y bajo la regla de tres respuestas incorrectas, eliminan una respuesta correcta. **La nota de dicho examen corresponderá al 40% de la nota final de oposición**

2 - Supuesto práctico sobre las materias del conocimiento específico, incluidas en el Anexo II y conocimiento del municipio de Cazalla de la Sierra y Comarca. Dicha prueba tendrá una duración máxima de una hora, y tendrá una valoración total de 10 puntos, siendo necesaria para sus superación la obtención mínima de 5 puntos. **La nota de dicho examen corresponderá al 40% de la nota final de oposición.**

3- Entrevista personal, correspondiendo la misma a un **20% de la nota final de oposición.**”

Se adjunta nueva tabla para mayor claridad:

Nombre y Apellidos	Test 40%	Sup. Práctico 40%	Entrevista 20%	NOTA FINAL 40% Test + 40% S.Práctico + 20% Ent.
ALBÚJAR HURTADO, TOMÁS	3,60 (*)	3,00	10,00	$1,44 + 1,20 + 2,00 = 4,64$
BLANCO SORIANO, ÁLVARO	8,00	7,50	5,00	$3,20 + 3,00 + 1,00 = 7,20$
CAMPANO MOÑINO, LUIS MANUEL	10,00	8,00	5,00	$4,00 + 3,20 + 1,00 = 8,20$
GONZÁLEZ LORA, MARCOS ANTONIO	NO PRESENTADO			
MATEOS ORTEGA, ELENA	8,60	9,50	8,75	$3,44 + 3,80 + 1,75 = 8,99$
MAYA MARTÍNEZ, JOSÉ Mª	9,20	9,25	10,00	$3,68 + 3,70 + 2,00 = 9,38$
MOLINA PALMA, RUBÉN	NO PRESENTADO			
MOLINA PÉREZ-CALDERÓN, RUBÉN	9,20	10,00	10,00	$3,68 + 4,00 + 2,00 = 9,68$
ORTIZ LORA, MANUEL JULIO	8,60	8,75	8,75	$3,44 + 3,50 + 1,75 = 8,69$

(*) Aspirante que no ha conseguido una puntuación mínima de 5 puntos en el examen tipo test, requisito para entrar en la Bolsa.

A la vista de todo lo anterior y en su consecuencia, la Comisión Valorativa **ACUERDA:**

Primero.- Desestimar la reclamación de D. Tomás Albújar Hurtado, atendiendo a lo dispuesto en las referidas bases que rigen el proceso y a la puntuación obtenida por cada aspirante.

Segundo.- Mantener la propuesta provisional de aspirantes aptos realizada el pasado día 20 de febrero. (Se adjunta)

Tercero.- Publicar la presente acta en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, con el fin de dar a conocer el resultado obtenido.

Código Seguro De Verificación	+tVFJU103gny147o24fL1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Bernal Alonso	Firmado	02/03/2026 08:44:38
	Alberto Escacena Macías	Firmado	02/03/2026 08:28:01
	Francisco Jose Dominguez Bernal	Firmado	26/02/2026 08:32:35
	Angel Aldehuela Millan	Firmado	25/02/2026 20:19:06
	Angel Garcia Arenas	Firmado	25/02/2026 15:08:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/%2BtVFJU103gny147o24fL1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sin ninguna otra manifestación que reseñar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos; de todo lo cual levanto Acta, dando conformidad los miembros de la Comisión Valorativa que firman la presente al efecto.

Código Seguro De Verificación	+tVFJU103gny147o24fL1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Bernal Alonso	Firmado	02/03/2026 08:44:38
	Alberto Escacena Macías	Firmado	02/03/2026 08:28:01
	Francisco Jose Dominguez Bernal	Firmado	26/02/2026 08:32:35
	Angel Aldehuela Millan	Firmado	25/02/2026 20:19:06
	Angel Garcia Arenas	Firmado	25/02/2026 15:08:02
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/%2BtVFJU103gny147o24fL1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2026, PARA LA SELECCIÓN DE BOMBEROS/AS VOLUNTARIOS/AS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA.

En Cazalla de la Sierra, siendo las 13 horas del día 19 de febrero de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en las Base 6ª de la Convocatoria para la selección de bomberos/as voluntarios/as del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, se reúnen en la Casa de la Cultura, calle La Plazuela s/n, de esta localidad, los miembros de la Comisión Valorativa nombrada al efectos, formada por:

Presidente: D. Ángel Aldehuela Millán.

Vocales: D. Alberto Escacena Macías.
D. Ángel García Arenas.
D. Francisco José Domínguez Bernal.

Secretaria: Dª. María del Carmen Bernal Alonso.

Se solicita el D.N.I. de los candidatos que han asistido. Seguidamente, por del Sr. Presidente se les informa del procedimiento de selección que se va a llevar a cabo, y la realización de las distintas pruebas, dando su conformidad.

Se da comienzo a la primera prueba, examen tipo test de 50 preguntas. Una vez finalizada por todos los aspirantes se da comienzo la segunda prueba, que consiste en un supuesto práctico. Finalizado éste, y realizan las entrevistas personales

Siendo las catorce horas y treinta y tres minutos se levanta la sesión, convocando a la Comisión Valorativa, mañana 20 de febrero, a las 8 horas para la corrección de los exámenes, obtención de la puntuación final y propuesta de creación de bolsa; de todo lo cual levanto Acta, dando conformidad los miembros de la Comisión Valorativa que firman la presente al efecto.

Código Seguro De Verificación	T36bMEEfJjFjx2RN0sFCMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Escacena Macías	Firmado	02/03/2026 08:28:17
	Francisco Jose Dominguez Bernal	Firmado	26/02/2026 08:38:04
	Angel Garcia Arenas	Firmado	20/02/2026 14:57:07
	Maria del Carmen Bernal Alonso	Firmado	20/02/2026 14:11:05
	Angel Aldehuela Millan	Firmado	20/02/2026 13:03:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T36bMEEfJjFjx2RN0sFCMg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2026, PARA LA SELECCIÓN DE BOMBEROS/AS VOLUNTARIOS/AS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA.

En Cazalla de la Sierra, siendo las 8 horas y 20 minutos del día 20 de febrero de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en las Base 6ª de la Convocatoria para la selección de bomberos/as voluntarios/as del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, se reúnen en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, los miembros de la Comisión Valorativa nombrada al efecto, formada por:

Presidente: D. Ángel Aldehuela Millán.

Vocales: D. Alberto Escacena Macías. (No asiste, causa justificada)

D. Ángel García Arenas.

D. Francisco José Domínguez Bernal.

Secretaria: Dª. María del Carmen Bernal Alonso.

La presente sesión tiene como objetivo la valoración de las distintas pruebas realizadas en el día de ayer por los aspirantes, conforme a las Bases que rigen este proceso de selección, en concreto a lo dispuesto en la Base 5ª.- Procedimiento de Selección. Una vez concluida, la puntuación final resultante es la siguiente:

Nombre y Apellidos	Test 10 p. mínimo 5 p (40% total)	Sup. Práctico 10 P. mínimo 5 p (40 % total)	Entrevista 20 % total	TOTAL
ALBUJAR HURTADO, TOMÁS	1,44	1,20	2,00	4,64(*)
BLANCO SORIANO, ÁLVARO	3,20	3,00	1,00	7,20
CAMPANO MOÑINO, LUIS MANUEL	4,00	,20	1,00	8,20
GONZÁLEZ LORA, MARCOS ANTONIO	NO PRESENTADO			
MATEOS ORTEGA, ELENA	3,44	3,80	1,75	8,99
MAYA MARTÍNEZ, JOSÉ Mª	3,68	3,70	2,00	9,38
MOLINA PALMA, RUBÉN	NO PRESENTADO			
MOLINA PÉREZ-CALDERÓN, RUBÉN	3,68	4,00	2,00	9,68
ORTIZ LORA, MANUEL JULIO	3,44	3,50	1,75	8,69

(*) Aspirante que no ha conseguido una puntuación mínima de 5 puntos en el examen tipo test, requisito para entrar en la Bolsa.

Código Seguro De Verificación	/4340Q1NbVSiJf8z7RVmpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Bernal Alonso	Firmado	20/02/2026 13:19:06
	Angel Aldehuela Millan	Firmado	20/02/2026 13:03:19
	Angel Garcia Arenas	Firmado	20/02/2026 12:50:33
	Francisco Jose Dominguez Bernal	Firmado	20/02/2026 12:40:01
Observaciones	Página 1/2		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/%2F4340Q1NbVSiJf8z7RVmpA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A la vista de los resultados obtenidos y en su consecuencia, atendiendo a lo dispuesto en las referidas bases que rigen el proceso y a la puntuación obtenida por cada aspirante, se **PROPONE** provisionalmente a la Alcaldía, la siguiente relación de aspirantes aptos para ser nombrados/as Bomberos/as voluntarios/as en prácticas y creación de una bolsa temporal de voluntarios, del Parque municipal de bomberos de Cazalla de la Sierra. *(Bases Séptima.- Relación de los/as aspirantes)*:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>ASPIRANTE</u>	<u>Puntuación Final</u>
MOLINA PÉREZ-CALDERÓN, RUBÉN	APTO	9,68
MAYA MARTÍNEZ, JOSÉ M ^a	APTO	9,38
MATEOS ORTEGA, ELENA	APTO	8,99
ORTIZ LORA, MANUEL JULIO	APTO	8,69
CAMPANO MOÑINO, LUIS MANUEL	APTO	8,20
BLANCO SORIANO, ÁLVARO	APTO	7,20

Sin ninguna otra manifestación que reseñar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos; de todo lo cual levanto Acta, dando conformidad los miembros de la Comisión Valorativa que firman la presente al efecto.

Código Seguro De Verificación	/4340Q1NbVSiJf8z7RVmpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Bernal Alonso	Firmado	20/02/2026 13:19:06
	Angel Aldehuela Millan	Firmado	20/02/2026 13:03:19
	Angel Garcia Arenas	Firmado	20/02/2026 12:50:33
	Francisco Jose Dominguez Bernal	Firmado	20/02/2026 12:40:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/%2F4340Q1NbVSiJf8z7RVmpA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

